

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE DEL 2016

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON ELABORADOS CONFORME A LAS NORMAS, CRITERIOS Y PRINCIPIOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (CACESLP), LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, OBEDECIENDO A LAS MEJORES PRÁCTICAS CONTABLES.

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EXPRESAN LOS ESQUEMAS DE PASIVOS, MAS SIN EMBARGO ESTOS NO SON CONSIDERADOS DEUDA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

EN LAS OPERACIONES QUE REALIZA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUDIERAN EJERCER INFLUENCIA SIGNIFICATIVA DE NINGUNA NATURALEZA SOBRE LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y OPERATIVAS.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. CESAR FERNANDO PEREZ MORENO
RECURSOS FINANCIEROS

L.A. MARICELA DIAZ ORTIZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVO

LA MDO / CP CFPM / CPC GML

Nuestro principal valor es...EDUCAR
Brisa No.119, Fracc. Garita de Jalisco, C.P. 78294, San Luis Potosí
Tel 8 04 18 20 y 8 04 20,

WWW.cbslp.edu.mx

BANCOS:

EL SOBREGIRO EN CUENTAS DE BANCO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, OBEDECE A LA EXPEDICIÓN DE CHEQUE 2293 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015 A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO POR UN IMPORTE DE \$42'234,598.38 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N.). COMO GARANTÍA POR EL PRÉSTAMO REALIZADO A ESTE ORGANISMO EN ESA MISMA FECHA.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE LOGRÓ REGULARIZAR LOS ADEUDOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 DE RETENCIÓN DE ISR POR SALARIOS POR UN MONTO DE 101.8 MDP. ESTE IMPORTE INCLUYE 3.9 MDP POR CONCEPTO DE INTERESES, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.

NO OBSTANTE, LAS RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS PENDIENTES DE PAGAR CUYO IMPORTE ES SUPERIOR A LOS 200 MDP COMPRENDE LOS SIGUIENTES MESES:

EJERCICIO	MESES ADEUDO
2014	DICIEMBRE
2015	MARZO A DICIEMBRE
2016	ENERO A JUNIO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

LAS ACTUALIZACIONES Y RECARGOS CALCULADOS A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ASCIENDE A 38.4 MDP.

POR LOS ADEUDOS DE 2014 Y 2015, LA AUTORIDAD FISCAL INICIÓ PROCEDIMIENTO DE VISITA EN EL MES DE ABRIL DE 2016, LA CUAL ESTÁ A PUNTO DE CONCLUIR EN LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2017 Y DE PERSISTIR LA OMISIÓN, SE IMPONDRÁN MULTAS DE FONDO Y FORMA HASTA POR EL 90% DEL ADEUDO.

PRESUPUESTO:

EL DÉFICIT ACUMULADO DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS OBEDECE A LA DIFERENCIA ENTRE LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, LA CUAL SE HA VENIDO SUBSANANDO EN PARTE CON INGRESOS PROPIOS Y CON PRÉSTAMOS DE LA SEGE QUE NO SE HAN PODIDO LIQUIDAR.

EJERCICIO	FEDERAL	TOTAL ESTATAL (ESTATAL + ING. PROP. + EST. FISCAL - CAP 5000)	DIFERENCIA EN PART. ESTATAL
2007	143,043	140,408	-2,635
2008	179,892	155,711	-24,181
2009	196,878	160,306	-36,572
2010	221,452	172,594	-48,858
2011	249,764	195,289	-54,475
2012	276,780	202,055	-74,725
2013	312,030	289,473	-22,557
2014	320,046	343,642	23,597
2015	338,536	258,688	-79,849
2016	333,998	387,870	53,872
TOTALES	2,572,418	2,306,035	-320,255

*EN MILES DE PESOS.

ADEMÁS DE LA DIFERENCIA PRESUPUESTAL, DISTINTAS ADMINISTRACIONES ESTATALES HAN AUTORIZADO COMPROMISOS SALARIALES CUYO IMPORTE DEBIERA CUBRIR ADICIONALMENTE EL ESTADO.

ASÍ MISMO, LA FEDERACIÓN TIENE PENDIENTE RADICAR UN IMPORTE 30.7 MDP DE LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016.

LOS INGRESOS PROPIOS QUE SE INCLUYEN EN LA PARTICIPACIÓN ESTATAL PARA GASTOS DE OPERACIÓN, DEJAN DE UTILIZARSE EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES. ASÍ MISMO, SE HACE ÉNFASIS EN QUE EL DÉFICIT DE CADA AÑO SE SOLVENTA CON RECURSOS DEL SIGUIENTE EJERCICIO, ES DECIR QUE ÉSTOS SE VIENEN ACUMULANDO. POR ESTA RAZÓN, AL CIERRE LA DIRECCIÓN GENERAL TIENE QUE HACER FRENTE A PASIVOS POR DIVERSOS CONCEPTOS TALES COMO SUELDOS POR PAGAR, IMPUESTOS, RETENCIONES DE NÓMINAS, APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO A PROVEEDORES SIN CONSIDERAR EL PAGO DE LOS PRÉSTAMOS DE LA SEGE.